



Bellavista, 14 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 216-2023-CF-FCNM - Bellavista, 14 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad, adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de noviembre del 2023, en su punto de agenda 6.2 Ratificación de la Resolución Decanal N.º 157-2023-D-FCNM, que aprueba la modificación de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los miembros de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: “La acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.”;

Que, el artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.”;

Que, por Resolución N°158-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó la actualización de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante Oficio N.º 796-2023-D-FCNM de fecha 08 de noviembre, mediante el cual el decano de la FCNM solicita la modificación de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, aprobado con Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, solo en el extremo correspondiente a los miembros de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario, en la cual propone designar a la docente Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, como presidente del Comité de Tutoría y Bienestar Universitario, de acuerdo al informe de auditoría interna emitida por la empresa encargada de la implementación de la ISO 9001 - ISO 21001 en nuestra facultad;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2023, la Resolución Decanal N.º 157-2023-D-FCNM, que aprueba la modificación de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los miembros de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la modificación de los miembros de la **COMISIÓN DE TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**, aprobado con Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución, según el siguiente detalle:

Dice:

TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia : Presidente
Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas : Secretario
Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl : Miembro
Sra. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria : Personal Administrativo

Debe Decir:

TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena : Presidente
Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas : Secretario
Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia : Miembro
Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl : Miembro
Sra. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria : Personal Administrativo

- 2º. **DAR LAS GRACIAS**, a la docente Asociada a Dedicación Exclusiva Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia, por el cumplimiento de sus funciones como presidente de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N°004-2021-R aprobada con Resolución N°611-2021-R.
- 3º. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Decanal N.º 157-2023-D-FCNM, que aprueba la modificación de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los miembros de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario.
- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Gestión de la Calidad, Comité de Calidad Académica y Acreditación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados (a), para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.



Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico